



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA
GRANADA

A.V. N° 29/2023
(Citar al contestar)

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por haberse así acordado en el expediente cuya identificación consta expresada más arriba, adjunto remito para su conocimiento y efectos procedentes, Acuerdo adoptado por el Secretario de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia.

Granada a 27 de Enero del 2023.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN FUNCIONES,

Maria Carlota Gomez Blanco

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ

ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

ACUERDO SECRETARIO DE GOBIERNO

**MARIA CARLOTA GOMEZ BLANCO, SECRETARIA DE GOBIERNO EN
FUNCIONES.-** Granada a 27 de Enero del 2023.

En relación a su solicitud de fecha 24 de Enero, dirigida a esta Secretaría de gobierno en la que se pide con urgencia se informe por escrito , la mayor prontitud con la máxima antelación posible, la relación de juzgados y tribunales de la audiencia Provincial de Cádiz, entendemos de la provincia de Cádiz en la que los letrados de la administración de justicia tengan previsto sumarse a la huelga en cada uno de los días objeto de la convocatoria,

Tengo que comunicarle que comparto su preocupación sobre los perjuicios que se pueden originar a los justiciables, ciudadanos y a los profesionales por el impacto que esta huelga legal, está ocasionando al funcionamiento de la administración de justicia, pero al tratarse de una huelga convocada legalmente, en el que los letrados de la administración de justicia ejercen su derecho constitucional a la misma, y él mismo es ejercitado individualmente por cada uno de ellos, se hace imposible determinar quién de estos, como jefes de la oficina judicial de cada uno de los órganos, van a optar por ejercer ese derecho o no, en un día determinado.



Planteado lo cual, es difícil de preveer un calendario de los juzgados, cuyo letrado de la administración de justicia se acoja a su derecho constitucional de huelga, eso unido a que se trata de una huelga indefinida, lo que dificulta aun más, la elaboración de ese calendario. Por todo lo cual, se puede comprender fácilmente, que desde la posición del superior jerárquico del cuerpo de letrados de la Administración de justicia en Andalucía, sería contrario a la norma constitucional, acceder a lo solicitado.

En espera de que el conflicto tenga una solución rápida y satisfactoria para todos, le saluda atentamente.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN FUNCIONES,

Maria Carlota Gomez Blanco